



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

3561

Ejecutoria nº 166/2016

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a GEORGHE LAURENTIU OPREA a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción Numero Diez de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO CONDENAR Y CONDENO a GEORGHE LAURENTIU OPREA como autor responsable de un DELITO LEVE de HURTO a la pena de UN MES de multa a razón de SEIS euros diarios con responsabilidad personal subsidiaria de un día por cada doscuotas que deje de pagar, con imposición de las costas de este procedimiento.

En concepto de responsabilidad civil debéra abonar a MERCADONA la cantidad de 11'85 euros.

En PALMA DE MALLORCA a 10 de marzo de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

